



ACTA N°4

PLENO EXTRARORDINARIO celebrado el día 2 de mayo de 2007.

En la Villa de Pasaia y en la Casa Consistorail a dos de mayo de dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D^a Lore Suárez Linazasoro y
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi
D. José Manuel Anso Martínez y
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D^a Miriam Cano Puy
D^a Mariví Roteta Mujika y
D. Aitor Larrañaga Burguera

Por EB-IU

D. Jesús M^a García Garde y
D. Fco. Javier Pombo González

a fin de asistir a la sesión de Pleno Extraordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifican su falta de asistencia el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano, así como los concejales del PP D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana y D. José Luis Martínez de Espronceda Luiña y el concejal del PSE-EE D. Joseba Bastera Marfil. Justifica su falta de asistencia la concejala del PSE-EE D^a Lucía Querido Noceti (por problemas de salud).

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 9,10 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

Punto único:

Elecciones: Sorteo para la designación de Presidentes y Vocales de Mesas Electorales para las próximas Elecciones Locales y a Juntas Generales.

Previa lectura por el Secretario del artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede al sorteo público, mediante sistema informático, para la designación de Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales que formarán parte en las próximas Elecciones Locales y a Juntas Generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa que se celebrarán el día 27 de mayo.

El resultado de dicho sorteo queda debidamente diligenciado en el expediente.

El Pleno, a la vista de lo anterior acuerda aprobar el acto público de designación y de conformidad con el artículo 27.2 de la Ley Electoral proceder a notificar a la Junta Electoral de Zona correspondiente, así como, a las personas designadas en el plazo 3 días.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 9:20 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.